



AVISO DE CONVOCATORIA

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE**, informa al público en general que, en los próximos días, abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, identificado con el número **26001182 H3**

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Occidente, ubicada en el tercer piso del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira.

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LOS SERVICIOS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

“63400C1467 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE”, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las estipulaciones establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección del contratista, en desarrollo del presente proceso de contratación, será **SELECCIÓN ABREVIADA, DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2.007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

4. FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Mayo 29 de 2026 hasta las 05:00 p.m.

LUGAR: SECOP II

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones electrónico y su complementario.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



AVISO DE CONVOCATORIA

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDÓS MIL VEINTICUATRO PESOS M/TE (\$559.022.024) INCLUYE IVA SOBRE LA UTILIDAD**), discriminado conforme con lo señalado en los estudios previos.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. Nación No. **11626** expedido el 22 de abril de 2026.

6. CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Análisis de los Acuerdos Comerciales para la asignación del puntaje correspondiente al incentivo de la industria nacional

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si las presentes contrataciones se encuentran cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Si	Si		No
	Perú	SI	No	No		No
	México	SI	Si	Si		No
Costa Rica		SI	Si	Si		No
Canadá		SI	Si	Si		No
Chile		SI	Si	Si		No
Estados Unidos		SI	Si	Si		No
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Si	Si		Si
	Salvador	SI	Si	Si		Si
	Honduras	SI	Si	Si		Si
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	No	No		No
	Noruega, Suiza	SI	Si	Si		si
México		SI	No	No		No
	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	Si	Si		Si



AVISO DE CONVOCATORIA

Unión Europea	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	Si	Si		Si
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	Si	Si		No
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	No	No		No
Corea		SI	Si	Si		No
Israel		SI	Si	Si		No
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Si	Si		No

Excepción:

- No. 44 los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.
- No. 45 las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de esta convocatoria y no estén incurso en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

En caso de limitarse a Mi Pymes, podrán participar Mi Pymes, las uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mi Pymes y promesas de sociedad futura, suscritas por Mi Pymes, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de ponderación, previa verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones.



AVISO DE CONVOCATORIA

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	Abril 30 de 2026
Publicación estudios y documentos previos	Abril 30 de 2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Abril 30 de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Mayo 8 de 2026 hasta las 5:00 pm.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Mayo 13 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Mayo 15 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Mayo 15 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Plazo para manifestación de interés	Mayo 21 de 2026 hasta las 07:00pm
Realización del sorteo	N/A
Publicación de la lista de precalificados	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Mayo 25 de 2026 hasta las 07:00pm



AVISO DE CONVOCATORIA

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Mayo 27 de 2026 hasta las 07:00pm
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Mayo 28 de 2026 hasta las 05:00pm
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Mayo 29 de 2026 hasta las 05:00pm
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Mayo 29 de 2026 hasta las 05:01pm
Publicación del informe preliminar de evaluación	Junio 4 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Junio 10 de 2026 hasta las 5:00 pm.
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Junio 16 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Junio 17 de 2026 hasta las 2:00 pm.
Firma del contrato	Junio 17 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Entrega de garantías	Junio 22 de 2026 hasta las 7:00 pm.
Aprobación de garantías	Junio 23 de 2026

9. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de **SECOP II**, los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.



AVISO DE CONVOCATORIA

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

10. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los Ciudadanos para hacer ejercicio del Control ciudadano. (Artículo 66 Ley 80 de 1993).

11. EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

Se informa a todos los interesados que en caso de indisponibilidad de la plataforma se dará aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II, vigente a la fecha de dicha situación, **resaltando que el correo que se pone a disponibilidad SOLO PARA DICHA CIRCUNSTANCIA** corresponde a: contratacion.valle@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ITALO FABIAN CRESPO LORZA.
Director Regional Occidente.

Proyecto: Luisa M Sánchez. – Abogada Contratista.

Revisó: Nidia Patricia Montaña-Líder jurídica Contratista